Juan de Velasco, Dean de Oviedo, Abad de Foncea: Juan Mateo, Abad de S. Quirce: Pedro Gonzalez de Fuentes, Bachiller, Abad de S. Millan: Rodrigo Fernandez Moral, Bachiller: Juan Gonzalez de Veles, Bachiller: Diego Gonzalez de Bivar: Juan Martinez, Bachiller: Pedro Gonzalz de Quintanavides, Licenciado: Juan Rodriguez, Arcediano de Grado: Diego de Mendoza: Rodrigo Fernandez de Villamizar: Sancho Sanchez de Araguesteo: Pedro Ferdz de Rio-Cerezo: Diego Sanchez de Lorden: Pedro Gutierrez de Bivar: Rodrigo Diaz de Mendoza: y Juan Gimenez, Canonigos. *Fol.* 30. del Martirologio.

ALFONSO DE CARTAGENA.

Desde el 1435. hasta 22. de Julio del 56.

1 Ya digimos fue hijo de D. Pablo antes de convertirse, y de su legitima muger Doña Joana, nacido en el año de 1384. Recibió el Bautismo, y nombre de Alfonso, quando todavia no era capaz de pecado personal, como declaró el padre en la carta que despues le envió con las Adicciones à Lira: *Post me in ætate illa tenera sacro lavacro ab originali culpa mundatus es, antequam actuali inquinari valuisses, nomen Alfonsi suscipiens prius quam literas nominare novises.* Tambien vimos al fin del num. 4. prec. que le apellidaban *de Cartagena, y de Sta. Maria*, indiferentemente.

2 Dedicóse à las letras de Filosofia, Canones, y Derecho Civil, en todo lo qual salio excelente Maestro, como asegura Hernando de Pulgar en *los Claros Varones de España*, Titulo 22. donde le pinta de persona y cara muy reverenda, con pronunciacion de mucha gracia: tan respetable, y autorizada su presencia, que en ella, dice, *todos se honestaban.* Amaba la limpieza en todo: y tanto se acostumbró à los actos de virtud, que se deleitaba en ellos.

3 Esmaltada su literatura con virtud empezó à ser honrado con el Deanato de la S. Iglesia de Segovia, y tambien le hicieron Dean de la de Santiago, pues con ambos Titulos le nombra la Cronica de D. Juan II. *año de* 20. cap. 299. añadiendo el de *Doctor*, con motivo de referir la concordia que se trataba hacer entre los Infantes D. Juan, y D. Henrique, para lo qual fueron nom-

nombrados por parte de D. Juan el Obispo de Cuenca D. Alvaro de Isorna, *y el Doctor D. Alonso de Cartagena, Dean de las Iglesias de Santiago, y de Segovia*: prueba de lo conocida, y estimada que se hallaba en aquel *año de* 1420. la literatura, prudencia, è integridad de este Doctor, de quien tambien se valió el Rey para enviar ordenes al Infante D. Henrique, en el año de 21.

4 Honróle tambien el Rey con hacerle *de su Consejo*, y como tal le envió con Juan Alonso de Zamora, Escribano de Camara por Embajador à Portugal sobre el ajuste de Paces que le habian pedido: y despues de un año de competencias que huvo en el de 22. firmaron treguas por 29. años, publicadas en Castilla con presencia de los Embajadores de Portugal, y despues, en el año de 23. volvió allá D. Alfonso para hallarse presente à la publicacion: y tercera vez en el año de 24. para concluir la sentencia sobre los daños efectuados en uno, y otro Reyno, como refiere la Cronica.

5 El Bachiller Fernan Gomez de Cibda Real, Medico del Rey D. Juan el II. amaba y se correspondia mucho con D. Alfonso, y en la Epistola 30. dice: „Si Vm. viene à „ Medina, como el Rey man„da que vengan à esta Villa „ las personas, è Dotores *del „ Consejo*; pida el repartimien„to de mi casa, &c" Consta tambien el Dean D. Alfonso, como primero de los del Consejo de Justicia en el año de 1431. en que yendo el Rey à la guerra de Moros, mandó quedase en Cordoba el Consejo, como refiere la Cronica en el cap. 206.

6 Murió en el Concilio de Basilea D. Alonso Carrillo, Obispo de Siguenza y Cardenal en el año de 1434. con tanto sentimiento, que el Rey y toda la Corte se vistieron de luto por su muerte: y para suplir la falta en el Concilio, envió el Rey D. Juan por Embajadores al Obispo de Cuenca D. Alvaro de Isorna, D. Juan de Silva, Señor de Cifuentes, y al presente D. Alfonso. Estos fueron por Castilla, y D. Gonzalo de Cartagena, Obispo de Plasencia, fue por Leon. Este era hermano carnal de D. Alfonso: y estando ya todos fuera, renunció el Obispo de Burgos D. Pablo su Dignidad, que recayó en su hijo D. Alfonso en el mismo año de 35. por lo que dice bien la Cronica, que en vida de su padre

fue Obispo de Burgos (*cap.* 243.) aunque el padre no le vió, falleciendo en el mismo año de 35. como digimos: pero en la Carta que los escribió poco antes de morir, nombra ya *electo* Obispo de Burgos à D. Alfonso.

7 Al tiempo de verse con el Papa Eugenio D. Alfonso, fue confirmado Obispo, pues desde que empieza à oirse en Basilea, es con titulo de Burgense. Y aun antes de llegar al Concilio, fue enviado Embajador al Emperador: porque Eneas Silvio (despues Papa *Pio II.*) dice, que al principio del Concilio, solo estaba alli el Obispo de Cuenca, por quanto no habia vuelto de la embajada al Cesar el Obispo de Burgos: *Nondum enim deliciæ Hispaniarum Burgensis ex legatione ad Cæsarem erat reversus.* Aqui ves la Embajada al Emperador, y lo que verás en pocos, por el recomendable aplauso de llamarle *delicias de las Españas.* Llamale tambien honor de los Prelados, *Prælatorum decus*, aplaudiendo la sabiduria, consejo, y eloquencia, sobre todos: *Non minus eloquentia quam doctrina præclarus... inter omnes consilio & facundia præstans*: y que al tratar de la superioridad del Papa y del Concilio, habló tan altamente, que todo el auditorio pendia de sus labios, deseando no como en otros, que acabase, sino que no lo dejase, aclamandole unico espejo de sabiduría: *Sic doctè atque verificè, ut omnes ab ejus ore avidè dependerent, jam non (ut in aliis fit) orationis finem, sed longam continuationem desiderantes, ipsumque unicum esse scientiæ speculum prædicarent.*

8 Hizo tambien alli un gran servicio à la Corona de España, por haberse atrevido los Embajadores de Inglaterra à pretender precedencia à los nuestros, en que D. Alfonso sacó la cara con tan gallardo espiritu, y fuerza de razones, que obligó à ceder à los competidores, dada sentencia en favor de Castilla. Refiere esto la Cronica en el citado capitulo, diciendo: „ Alli uvo „ gran debate entre los Emba„ jadores de Castilla, y Ingla„ terra, como muchos tiempos „ ha que se avía: y por una „ disputacion que halli hizo „ el dicho Obispo D. Alonso „ de Burgos, fue sentenciado „ debia ser preferida la Silla „ Real de Castilla à la Silla „ Real de Inglaterra: el qual „ fue muy señalado servicio al

„ Rey

„Rey y à la Corona de estos „Reynos, sobre lo qual el di„cho Obispo de Burgos hizó „una obra muy solemne que „se llama *El tratado de las „Sesiones.*"

9 Fue tambien enviado Embajador al Emperador Alberto en el 1438. para arreglar paces con el Rey de Polonia, por ser la guerra muy perjudicial à los intereses de la Iglesia: y estando la Alemania infestadisima de Hereges, fue preciso que el Emperador le diese Tropa, y todo se concluyó felizmente.

10 Despues que los Padres de Basilea faltaron à la obediencia del Papa Eugenio IV. se apartaron de alli los Españoles. Y como habia sido tanto lo que la fama divulgó de la sabiduria y eloquencia de D. Alfonso, la recomendó el Papa de un modo sin segundo. Esto lo refiere la Cronica del Rey D. Juan II. en el cap. 243. diciendo: „Fue este D. Alonso tan gran Letrado y tan „señalado, que estando el „Papa Eugenio en público „Consistorio con todos los „Cardenales; como le fuese „dicho que el Obispo D. Alon„so de Burgos avía de ir à le „hacer reverencia; el respon„dió: *Por cierto que si el „Obispo D. Alonso de Burgos „en nuestra Corte viene, con „gran verguenza nos asenta„remos en la Silla de S. Pe„dro.*" Esta es una prueba y recomendacion del merito y fama del Prelado, que acaso no tendrá semejante: y no hacen bien los que da refieren sin cita, ò alegando à Garibay, y aun à otros mas modernos, que no pueden autorizar lo antiguo. La Cronica está escrita por Autor coetaneo, Cronista del mismo Rey D. Juan, continuador de Alvar Garcia de S. Maria, tio de D. Alfonso, ò bien sea en aquella parte *Juan de Mena*, ò *Pero Carrillo de Albornoz*, Alconero Mayor del Rey D. Juan, ò *Fernan Perez de Guzman*, intimo amigo del presente Obispo: pues qualquiera de estos es Testimonio autorizado en cosa de sus dias. Segun lo prevenido por el Doctor Galindez Caravajal, Consegero de Carlos V. en la Prefacion de aquella Cronica, corresponde aquel cap. 243. del año 34. al ilustre Juan de Mena, de quien testifica su gran amigo Fernan Gomez de Ciudad Real, que estaba escribiendo la Historia del Rey, y se alegraria S. M. de ver algunos capitulos (*Epist.* 37.) Luego en la *Epistola* 74. le

nombra como Cronista del Rey: cuyas narraciones eran originales, avisando lo que sucedia el mismo Fernan Gomez, otros de la Corte, y hasta el Rey le mandaba remitir los documentos legitimos: por lo que sus relaciones tienen el primer grado de autoridad.

11. Vuelto D. Alfonso à España sirvió al Rey y à la Iglesia con zelo y general aceptacion. Escogióle el Rey para ir por la Princesa de Navarra Doña Blanca, desposada con el Principe de Asturias D. Henrique: y trayendola desde Logroño à *Burgos*, la obsequió dignamente la Ciudad, y el Obispo D. Alfonso, hospedandola en casa de su hermano D. Pedro de Cartagena, ricamente adornada. Esto fue en el *año de* 1440. En el siguiente le envió el Rey por Embajador con el de Segovia al Rey de Navarra, para evitar guerra: y con el mismo fin fue con el Obispo de Cuenca à pacificar varios Señores que andaban en hostilidades, como refiere la Cronica en los capitulos 310. del año de 40. y en el 4. y 10. del sig. Tambien se hallaba con el Rey en Medina, al tiempo de la guerra del Rey de Navarra contra el Condestable D. Alvaro de Luna.

12. En el cargo pastoral fue muy zeloso, deligente, y liberal: „Predicaba (dice el ya „citado Pulgar) confesaba, y „usaba en su Diocesi de aque„llas cosas que Perlado es „obligado de hacer. Era li„mosnero, y ayudó con gran „suma à edificar el Moneste„rio de Sant Pablo de Burgos, „y reedificó otras Iglesias y „Monesterios de su Obispa„do."

13. Asi aquella de S. Pablo, como la de S. Juan de Ortega, empezadas por su padre, fueron continuadas por el hijo con orden y caudales del Sr. D. Pablo. D. Alfonso fundó el Convento de *S. Ildefonso*, Religiosas Canonigas Agustinas, unico dentro de la Ciudad, dotandole con prestamos, y varios bienes. Contribuyó tambien à la fabrica del Convento de los Reverendos Padres Mercenarios.

14. El Papa Eugenio Quarto tuvo recomendacion del Rey D. Juan II. sobre el culto de los Martires de Cardeña: y para promover el negocio sagrado, dió orden à nuestro Prelado sobre que hiciese informacion: y hecha, la remitió à Roma, como refiere Berganza en el *Tomo* 1. *lib.* 2. *cap.* 11.

Pul-

T. 26. p. 393.

FACULTAD DE DERECHO
BIBLIOTECA
GRANADA

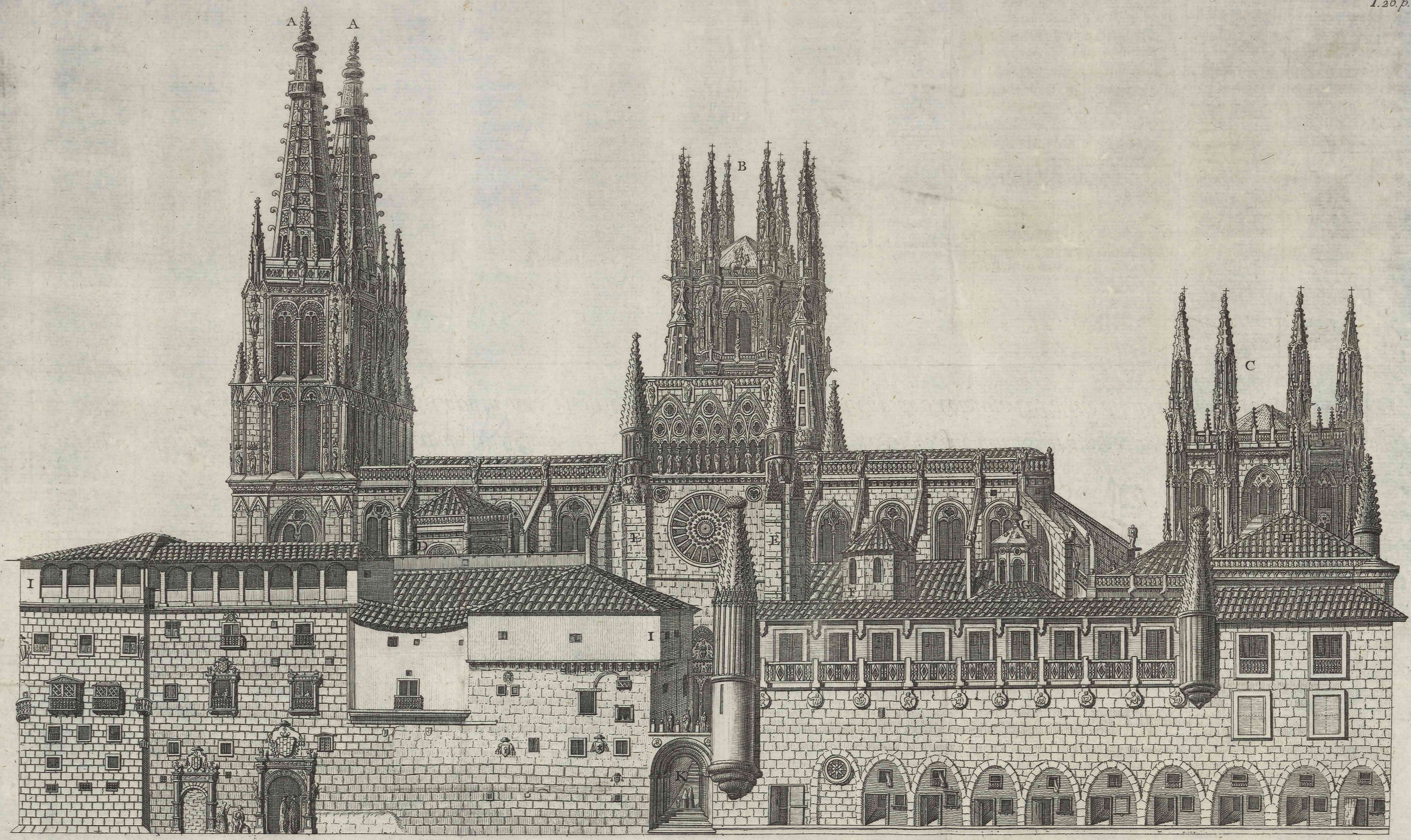

VISTA MERIDIONAL DE LA CATEDRAL DE BVRGOS

A A. Torres y Agujas de la fachada principal. B. Agujas del Crucero. C. Capilla del Condestable, que tiene 8. piramides. D. Capilla de la Presentacion. E E. Fachada meridional del Crucero. F. Capilla de S. Henrique. G. Sacristia nueva. H. Cap. de S. Catalina. I I. Palacio del Arzobispo. K. Puerta del Sarmental.

Romual. Camino delineavit. *Gil incidit.*

15 Puso el Sr. D. Alfonso principal atencion en su Catedral, erigiendo una Capilla magnifica donde estaba la de *Santa Marina*, llamada ahora de la *Visitacion*. Dotó seis Capellanias y otra para Capellan Mayor, con Acolitos, fundando Aniversario y Memorias por su alma. El cuerpo de S. Juliana (hoy *Santillana*) le trasladó en su Iglesia Colegiata à sepulcro mas honorifico, como diremos en el Tomo siguiente.

16 Esto es lo referido por plumas diversas. La propria del Obispo nos asegura en el cap. 83. que tomó à su cargo el continuar las Torres de la Catedral sobre la puerta Real, que no acabó el Obispo D. Mauricio, las quales estuvieron sin concluir 220. años: pero D. Alfonso las empezó à perficionar en el año de 1442. con el primor que hoy tienen, en Piramides de ocho facetas, calados por todas partes con marabillosa feligrana, que siguiendo en los remates de la Capilla Mayor, y del Condestable, hacen una vista la mas bella de quantas se conocen, como afirman los que han visto otras Catedrales de la Europa. Por esto damos la estampa adjunta: pues si mereció darse à luz la fachada de S. Nicasio de Rems, mejor lo merece la fabrica de Burgos, mayor en el todo, mas fina, mas perfecta. No pudo hacerse toda de una vez: pero si à D. Mauricio debemos los principios; al presente podemos agradecer la perfeccion de los Piramides, que continuados por otros, le dejaron con la gloria de Autor. Pide examen curioso la vista meridional, porque está llena de delicadezas, y de Estatuas, con una muy particular en lo mas alto del crucero, que es del Apostol Santiago à caballo con mucha vivacidad.

17 Refiere tambien el Obispo lo que se esmeró en el funeral del Rey D. Juan II. que falleció en Valladolid à 21. de Julio del año 1454. y en el siguiente fue trasladado à Burgos, por haber dispuesto le enterrasen en la Real Casa de *Miraflores*, à media legua de esta Ciudad, cuyo Palacio habia edificado el Rey su padre, pero el hijo D. Juan le consagró à Dios, cediendole para el sagrado instituto de *Cartujos*, en que florece hasta hoy. Salió el Obispo D. Alfonso à recibir el Cuerpo Real hasta *Palenzuela* (distante una jornada de Burgos) acompañandole mucha Nobleza, y Clerecía, que re-

recibido el cuerpo, creció numerosamente, por agregarse los Clerigos y Justicias de los Pueblos por donde pasaba, hasta entrar en la Real Casa de las *Huelgas*, donde hechos solemnemente los Oficios por las Señoras y Canonigos, oficiando el Obispo, fue llevado à S. Pablo en hombros de Señores. Los RR. Padres Dominicos cantaron solemne y devotamente los Oficios funerales: y al dia siguiente (consagrado à S. Juan Bautista) le condugeron à *Miraflores*, haciendo el Oficio y predicando el mismo Sr. Obispo.

18 Fue acertado en la eleccion de familia, pues logró en ella al Santo Fray *Juan de Sahagun*, à quien hizo Canonigo, y despues entró Religioso Agustino en mi Convento de Salamanca. Tuvo tambien à su lado à un pariente *D. Juan de Coca*, que llegó à ser Dean de esta S. Iglesia, y Obispo de Calahorra, y dejó aqui una Memoria, cuyo Responso es sobre el sepulcro del presente Obispo, *ejusdem Episcopi Calagurritani Domini & consanguinei*, como dice el Martirologio sobre el dia 4. de Enero. Crió à *Diego Rodriguez de Almella*, y Murcia, desde edad de catorce años, que despues fue Arcipreste de Val de Santivañez, y es el Autor del *Valerio de las Historias*, que compuso de orden de D. Juan Manrique, Arcediano de Valpuesta, en el año de 1472. y en el principio dice que su Señor el Obispo D. Alfonso queria hacer una obra como la de Valerio, componiendola de sucesos sagrados, y de los Reyes de España: y que no habiendolo hecho, se aplicó el dicho Arcipreste à formarla en virtud de los muchos libros que leyó en la Camara del Sr. Obispo, instandole para ello el ya expresado Arcediano de Valpuesta, que elogió tambien al Prelado en los versos impresos al principio de la obra del Arcipreste.

19 Este mismo Almella, como criado y Camarero que dice fue del Obispo (y no Fernan Perez de Guzmaz, que no nació para criado) nos refiere las particularidades siguientes, afirmando que hizo muchas obras piadosas, en limosnas, en redencion de Cautivos, en muchos Ornamentos que dió à la Iglesia, y demás de esto al fin de su vida dice la dió quarenta Capas de seda brocado de un color. Asi en el lib. 8. del Valerio, tit. 6. cap. ult.

20 Añade Almella, que an-

antes de salir el Prelado à la romería de Santiago, le mandó escribiese todas las *batallas campales* que constan en la Sagrada Escritura, y Cronicas de España: y asi lo hizo, acabando la obra en el año de 1480. dirigida al Obispo de Coria D. Fr. Juan Ortega de Maluenda, sobrino de nuestro Prelado, que le instó à que escribiese: y se imprimió en Murcia año de 1487. en folio, en cuyo Prologo refiere estas noticias.

21 Una de las cosas que mas contribuyeron à la fama de este Prelado fue la Pluma, pues trabajó mucho por la Iglesia y por el Reyno. Almella en el lugar citado del Valerio propone sus principales Escritos, y no podemos desear mejor testigo que su Camarero. Este pues nos dice:

22 *El reverendo Dom Alfonso de Cartagena, Obispo de Burgos, Doctor famoso en Sciencia & virtudes hizo estos libros que se siguen:*

I *Uno es intitulado* Memorial de Virtudes.

II *Et otro llamado* Defensorium fidei.

III *Et otro* Doctrinal de los Caballeros:

IV *Et otro* Duodenario sobre doce questiones:

V *Et otro.* Declinaciones sobre la traslacion de las Ethicas:

VI *Et otro* Conflatorium:

VII *Et otro llamado* Oracional:

VIII *Et tornó de latin en nuestra lengua vulgar* doce libros de Seneca, *& glosolos en los lugares que convenia.*

IX *Et hizo mas dos singulares tratados: uno* sobrel asentamiento de las Sillas contra el Rey de Inglaterra:

X *El otro como* las conquistas de las Islas de Canaria, & todas las Ciudades & Villas & lugares de la provincia de Tanjar con Fez & Marruecos, pertenescen al Rey de Castilla, & no al Rey de Portugal.

XI *E mas la* Apologia sobre el Psalmo *Judica me Deus.*

XII *Et otras devotas Escrituras.*

XIII *Hizo mas un libro de la* Genealogia de los Reyes de España, *que comienza del primero Rey de los Godos, llamado D. Atanarico, hasta el Rey D. Enrique quarto de Castilla, y de Leon: en el qual libro estan dibujados todos los Reyes & Reynas que fueron en España, & sus descendientes.*

23 Este ultimo libro de Ge-

Genealogia es el impreso en Granada año de 1545. (con el Arzobispo de Toledo, y con el Gerundense) bajo el titulo de *Anacephaleosis*, ò Recapitulacion, cuyo titulo parece puesto por otro en alguna Copia, y no del mismo autor, porque en el Prologo, y en la Conclusion, siempre insiste en intitular esta Obra *Arbol de la Genealogia de los Reyes de España*, por quanto hizo un Arbol en cuya recta linea puso la sucesion de los Reyes, y fuera de aquella linea otras pinturas de *concurrencias*, con el motivo de que la vista hace fijar mas las especies, que la relacion de los nombres. Esto lo queria dedicar al Rey D. Juan II. y en efecto le entregó el principio: pero muriendo entonces, lo suspendió. Despues resolvió abreviar aquel Arbol, y transplantarle à menor campo; y aqui es donde ingirió la Serie de los *Obispos de Burgos* desde que D. Alfonso Sexto introdujo la Silla en la Ciudad. Esto fue lo ultimo que escribió, concluido quatro meses y 22. dias antes de morir en ultimo de Febrero del año 1456. como expresa en el ultimo capitulo.

24 Demas de los expresados libros menciona Almella *otras devotas Escrituras* (num. 12. cuyos titulos no expresa, y sirven, por si alguna se descubre, ò entender por ellas algo de lo que se va à referir.

25 D. Nicolas Antonio añade el *Sermon* que predicó en el Concilio de Basilea, conservado en la Vaticana Ms. num. 232. y propone otra gran obra, intitulada en un Ms. de D. Juan Lucas Cortés, *Defensorium unitatis Christianæ*, que se ordenr à proteger à los convertidos del Judaismo, por un *Estatuto* que se hizo contra ellos en el año de 1449. y este *Defensorio* se escribió en el año siguiente, dirigido al Rey D. Juan II. como expresa la misma obra al fin. Es dice D. Nicolas, libro doctisimo, digno de su Autor por los testimonios de la Sagrada Escritura, de la Iglesia universal, Concilios de España, Santos Padres, y ambos derechos, que alega docta y nerviosamente. Dividese en tres partes, y cada una en muchos Capitulos. En el Prologo de la tercera dice al Rey, que ya le habia ofrecido otro escrito de aquel asunto en Castellano: pero este fue en latin, y mas copioso, para hacerle mas general y mas urgente.

Yo

Yo recelo que este es el libro que Almella llama *Defensorium fidei* (n. 2.) porque no es creible que omitiese obra tan principal y corpulenta el que refirió las mas menudas.

26 D. Nicolas en el num. 398. reputó como una sola obra el *Oracional*, y el *Duodenario*: pero no puede autorizarse con Almella, que las refiere diversas, una en el num. 4. otra en el 7. y en la Carta que escribió à Juan de Cordoba sobre que *no se deben partir los Reynos de España*, alega el cap. 6. del *Duodenario* en la primera question, cuya especie no se halla en el cap. 6. del *Oracional*. Pero quita toda duda el que yo tengo el Oracional: y no es de *doce* questiones, sino de *tres*, sobre la *forma*, *excelencia*, *y fruto de la Oracion*: obra de gran magisterio, solidez, y metodo, con la qual estan encuadernadas las de las *Batallas campales* de Almella, y la del Psalmo *Judica me Deus*, del Sr. Obispo, con dos Cartas del referido Almella.

27 Estando en la Embajada de Portugal en el año de 1422. le rogó el Escribano de Camara que llevaba, Juan Alonso de Zamora, que concluyese la traduccion de Bocacio empezada por D. Pedro Lopez de Ayala en la obra de *la Caída de Principes*, pues la dejó Ayala en ocho libros: y D. Alfonso la concluyó, traduciendo los dos libros siguientes, como afirma el mismo Escribano Zamora en el Prologo à la tal Obra, impresa en Sevilla en el 1495. fol. y reimpresa en Alcalá 1552. tambien en folio.

28 Otro tratado hizo de Orden del Rey D. Juan, declarando el de S. Juan Chrisostomo, sobre que *nadie es dañado, sino por sí mismo*: y este puede ser uno de los incluidos bajo el titulo de *Escrituras devotas* en Almella. Y está impreso en Murcia año de 1487. fol. con lo del Psalmo *Judica me Deus*, y el *Oracional*, escrito en respuesta à questiones que le propuso D. Fernan Perez de Guzman acerca de la fiel y devota Oracion.

29 Hernando de Pulgar dice, que compuso *algunos tratados de Philosophia moral, y de Theologia, provechosos à la Vida.* No declara ninguno en particular: pero añade: *Los quales estan oy en la Capilla do está enterrado en la Iglesia mayor de Burgos.* Si hoy perseveraran, supieramos quanto se puede desear: pero hecha

la

la diligencia, no parecen. Solo se ha descubierto un gran Tomo de folio ms. que empieza por un Acto publico que tuvo dia 19. de Julio del año 1434. en la Universidad de Basilea, sobre la ley *Gallus, De liberis & postumis instituendis*, con fin de tratar y aprender de aquellos Sabios, proponiendo ocho Conclusiones para que le arguyesen.

Siguese el Concilio de Basilea, refiriendo lo actuado diariamente, Sesiones, y documentos presentados y leidos, desde el año 1431. hasta el 35. en Viernes 2. de Setiembre. Es un Tomo en folio de marquilla, donde faltan varias ojas, como en lo siguiente, que es el Tratado de la *precedencia de España sobre Inglaterra*, donde solo se conoce que alegó varias causas (à lo menos cinco) pero ninguna está completa: y finalmente se siguen decisiones de algunos puntos de Jurisprudencia.

30 Despues de todos estos trabajos y desvelos resolvió ir en romería à Santiago; y dice Pulgar, *Aun en este su voto pareció ser bien accepto à Dios: porque le dió gracia que fuese en salvo y cumpliese su romería: la qual complida, y tornando à su diocesi, finó conosciendo à Dios, y dejando fama loable, y claro egemplo de vida.* El sitio de la enfermedad y muerte fue *Villasandino* (entre Sasamon y Castroxeriz.) El año, fue el 1456. à 22. de Julio, dia de la Magdalena, corriendo el año 20. de su Pontificado, que se cumplia en el mismo, y empezaba el 21. si viviera mas meses de aquel año. Asi consta al fin de su Obra del Arbol de la *Genealogia* de los Reyes de Castilla y Leon, que tengo primorosamente escrito en carta magna, con algunas Adiciones de otra mano en el mismo cuerpo de la Obra, y acaba asi:

31 *Hanc Genealogicam Regum Castellæ & Legionis arborem composuit ille Reverendus Pontifex Burgensis, videlicet Alfonsus II. cognomento de Cartagena, egregiusque legum doctor, qui scientia & eloquentia inter ceteros Hispaniæ Prælatos multum enituit, atque præconio bonæ vitæ in doctrina Christi mansit præclarus: qui diem vitæ suæ clausit extremum apud fertilem Villam, quam Villam Sendino nuncupamus, in mense Julio die XXII. in festo beatæ Mariæ Magdalenæ. Anno à nativitate domini M. CCCC. LVI.*

LVI. Pontificatus Sanctissimi in Xpo. patris & Dni. Papæ Calixti III. anno II. & regnante in Castella serenissimo dno. nro. Enriquo quarto, Regni ejus año secundo & XX. anno Episcopatus ejusdem domini Alfonsi. Cujus animam in pace ille qui sanguine suo redemit, consolare dignetur. Nosque cum eo etiam perducere ad æternæ claritatis gloriam. Amen.

32 Tuvo este Prelado *Sinodo*, segun consta por una Memoria, que permanece en un Codice ms. del Real Monasterio de S. Juan de Burgos (en que está la vida de S. Lesmes) donde al mismo tiempo ocurre otra noticia de que mandó celebrar en todo su Obispado la fiesta de la *Visitacion* de la Virgen, asi en Parroquias, como en Conventos de hombres y mugeres, só pena de excomunion, concediendo al mismo tiempo muchas Indulgencias para mover à la festividad. Esto fue *aprobante la Santa Sinodo*: y asi en un documento perpetuaron dos noticias, y la devocion que tuvo al misterio de la *Visitacion*, con cuya advocacion persevera la Capilla que labró para su sepulcro.

33 Comunmente refieren los Autores que murió en edad de *sesenta años*, pues asi está en la impresion de Pulgar. Pero yo la tengo por errata en lugar de *setenta*, que resultan desde el 1384. en que nació, y consiguientemente estaba ya en edad de 71. quando murió. Y es preciso reconocerlo asi, porque quando el padre se bautizó à los 40. años de su edad (como dice en el Testamento, alegado por Santotís) ya habia nacido este hijo, y se hallaba en tierna edad, aunque todavia sin uso de razon. Y como el padre murió en el 1435. en edad de 85. años (segun Fernan Perez de Guzman, y Santotís) resulta que el bautismo fue cerca del año 1390. Entonces se hallaba en tierna edad D. Alfonso (como asegura el Padre) y asi habia nacido antes: y desde aquel año del bautismo al de 1456. van 66. años. No pueden pues admitirse los *sesenta* impresos en Pulgar, sino leer *setenta*, que corresponden, con la poca diferencia de dos mas, ò dos menos, segun los dos que hay de variedad en la edad del padre. Lo cierto es que el Epitafio del hijo mayor D. Gonzalo en S. Pablo de Burgos, le

su-

supone nacido en el 1379. como propone Santotís : y asi creemos corresponde bien el año de 1384. que aplica al hijo segundo D. Alfonso , pero de ningun modo el de 96. que señalan otros , porque ciertamente resultan mas por el año del bautismo , y por la combinacion de sucesos , en que le vemos Doctor , Dean de Segovia y de Santiago antes del año de 1420. y luego Embajador à Portugal al fin del año siguiente : y no corresponden estas confianzas y honores à un mozo de 24. años (como resultaba si murió à los 60. en el de 56.) quando aun el darlos à uno de 34. ò 35. años es prueba de lo que madrugaron sus merecimientos.

34 Trajeronle à sepultar à la Catedral en la Capilla de la Visitacion , que labró para este fin : y en el Misal impreso en Burgos en el siglo siguiente para uso de la Santa Iglesia , consta en el fol. 298. que dejó fundada en el primer Viernes de cada mes la Misa *de Pasion y de Cruz*, alli impresa à este fin , y para particulares devotos , con tres Epistolas y tres Evangelios.

34 Lloró la muerte de este gran Prelado el esclarecido Señor D. Fernan Perez de Guzman , en unas Coplas , que por raras , y expresivas de las prendas del difunto , conviene sean comunes , por lo que las damos aqui.

COPLAS QUE FIZO EL NOBLE CABALLERO FERNAN Perez de Guzman , sobre la muerte del reverendo padre, virtuoso perlado, D. *Alfonso de Cartagena*, de laudable memoria, Obispo de Burgos su buen amigo.

36 AQuel Seneca espiró
à quien yo era lucilo:
la fecundia y alto estilo
de España con el murió:
asi que non solo yo,
mas España en triste son
debe plañir su Platon,
que en ella resplandeció.
La moral sabiduria,
las leyes y los decretos,
los naturales secretos
de la alta philosophia,
y la sacra Theologia,
la dulce arte oratoria,
toda virisima historia,
toda sotil poesia,
Hoy perdieron un notable
& valiente caballero,
un relator claro & vero,
un ministro comendable.

¿ Quien

¿Quien dará loor loable
al que à todos loaba?
Quien de todos bien fablaba
¿ quién será quien del mal
fable?
La Iglesia nuestra madre
hoy perdió un noble pastor,
las religiones un padre,
la fé un grand defensor:
pierdan y hayan dolor
los que son estudiosos
y del saber deseosos
un grand interpretador.
La yedra so cuyas ramas
yo tanto me delectaba,
el laurel que aquellas flamas
ardientes del Sol tempraba,
à cuya sombra yo estaba,
la fontana clara y fria
donde yo la grand sed mia
de preguntar saciaba,
De severa, y cruel muerte,
(ò plaga cotidiana
general y comun suerte
de toda la gente humana!)
en una escura mañana
secastes todo el vergel,
tornando en amarga fiel
el dulzor de la fontana.
O fortuna! (si fortuna
es verdad que hay en el
mundo)
ò mas claro & mas profundo
Señor de la alta tribuna!
quanto escura & quam sin
luna
es tu ordenanza secreta
aunque justa sancta & recta
sin contradicion alguna.
¿Porque havemos absencia
de varones virtuosos
utiles & provechosos
à la humana providencia?
¿porque nos queda presencia
inutil & mal compuesta?
desta causa la respuesta
se remite à tu sentencia.
Queda quien debe partir,
parte quien debe quedar,
que podiera aprovechar
al politico vevir:
de aqui podemos sentir
quanto grande es la distancia
de nuestra grande ignorancia
usada à mal presumir.
Al tu juicio divino
alto & inestimable
Señor mio uno & trino
de sciencia incomparable,
lo que à nos es razonable
paresce Señor perfecto,
al tu eterno conspecto
ni es grato ni aceptable
Avido tal presupuesto,
& tus juicios dejados,
yo creo ser causa de esto
nuestras culpas & pecados:
aquellos nos son negados
que por mal vevir perdemos:
aquellos que merescemos
esos nos son otorgados
El fenix de nuestra Esperia
sciente & muy virtuoso
ya dejó la grand miseria
deste valle lagrimoso,
pues concilio glorioso

de las sciencias decid
ò Jesu filii David
tu le da santo reposo.

37 *Capitulares* en 24. de Noviembre del 1447. Juan Rodriguez Bachiller en Decretos, Arcediano de Burgos : Luis Gonzalez de Llanos, Chantre: Juan de Velasco , Arcediano de Valpuesta: el Doctor en leyes Ibon Mauro , Arcediano de Lara: Rodrigo Sanchez de Arevalo, Doctor en Leyes, y Bachiller en Decretos, Arcediano de Treviño (*este es el Escritor de la* Historia de España , *que despues ascendió à muchas Mitras , y sin residir en ninguna Iglesia , acabó Obispo de Palencia despues de las Sillas de Calahorra , Zamora , y Oviedo*) Sancho Sanchez de Prestines , Arcediano de Palenzuela : Garcia Alfonso de Covarrubias , Thesorero: Pedro Martinez de Aillon, Abad de Froncea: Fernando Gonzalez de Aranda , Abad de Cervatos (ambos Bachilleres en Decretos) Alfonso Rodriguez , Prior : Juan Gonzalez de Yeles : Juan Gimenez : Pedro Serrano : Pedro Garcia del Alo : Gil Gomez de Yanguas; Benito Sanchez de Villaverde: Juan Sanchez de Sepulveda: Juan Garcia de Maluenda: Alfonso Gonzalez de Fuentes: Alfonso Fernandez de Contreras: Juan de Ortega de Maluenda , todos Canonigos de Burgos : los quales con algunos Racioneros estuvieron en Cabildo en el referido dia , presente el Sr. Obispo , y aprobaron la fundacion que éste hizo de Misa de la Cruz en el primer Viernes de todos los meses del año: cuya Escritura persevera en el libro del Martirologio , fol. 9.

LUIS ACUñA , Y OSORIO.

Desde el 1457. *al* 95.

1 Este ilustrisimo Prelado fue hijo de D. Juan Alvarez Osorio , y de Doña Maria Manuel , hija de D. Sancho Manuel , y de Doña Ginebra de Acuña , hija del primer Conde de Valencia , como escribe D. Luis de Salazar en las Advertencias Historicas , *num.* 142. La filiacion de la madre, y lo supremo de su nobleza, consta por Epitafio que tiene en el observante Convento de S. Sebastian de Olmos, Franciscano , cerca de Burgos , el qual dice: *Aqui yace la Ilustrisima Sra. Doña Maria Manuel , hija de D. Sancho Manuel y Doña Ginebra de Acuña , nieta de D. Juan Sancho Ma-*